RESOLUCION P/CP/Nº 1456/2012

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 657/2012, PARA ADQUISICIÓN DE TUBOS FLUORESCENTES, REACTANCIAS, ARRANCADORES, LLAVES Y OTROS, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (ITEMS 1, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14. 17, 18, 22 Y 24) Y PIRO'Y S.A. – (ITEMS 2, 3, 5, 8, 16, 19, 20, 21 Y 23).

Asunción, 17 de agosto de 2012

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 657/2012, para Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves y Otros, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 1359/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cuatro firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 230612/2012 de fecha 10 de julio de 2012;

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 65/2012 de fecha 12 de julio de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 31441 de fecha 23 de julio de 2012, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A. – (Items 1, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14. 17, 18, 22 y 24) y Piro'y S.A. – (Items 2, 3, 5, 8, 16, 19, 20, 21 y 23), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Item 15, debido a que la única oferta que cumple con los requerimientos legales y técnicos para dicho Item supera sustancialmente la estimación de costos de la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Item mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30°, Inc. c), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 657/2012, para Adquisición de Tubos Fluorescentes, Reactancias, Arrancadores, Llaves y Otros, en las siguientes condiciones:

1.1 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	345	Unidad	Tubo Fluorescente de 20 W – 220 V
4	1.870	Unidad	Arrancador para Tubo Fluorescente
6	125	Unidad	Reactancia para Tubo Fluorescente de 20 W – 220 V
7	510	Unidad	Reactancia para Tubo Fluorescente de 40 W – 220 V
9	30	Unidad	Interruptor TM 1 x 6 A, soportable en riel tipo omega
10	60	Unidad	Interruptor TM 1 x 10 A, soportable en riel tipo omega
11	58	Unidad	Interruptor TM 1 x 16 A, soportable en riel tipo omega
12	35	Unidad	Interruptor TM 3 x 10 A, soportable en riel tipo omega
13	45	Unidad	Interruptor TM 3 x 25 A, soportable en riel tipo omega
14	25	Unidad	Interruptor TM 3 x 63 A, soportable en riel tipo omega
17	36	Unidad	Interruptor TM 3 x 32 A, soportable en riel tipo omega
18	435	Unidad	Reactancia Electrónica 2 x 40 W
22	85	Unidad	Interruptor Fotoeléctrico con base para su montaje
24	110	Unidad	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 400 W Tubular

por un monto total de G 47.581.942 (cuarenta y siete millones quinientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y dos guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Piro'y S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	2.790	Unidad	Tubo Fluorescente de 40 W – 220 V
3	200	Unidad	Lámpara de Luz Mixta de 250 W – 220 V (rosca E-40)
5	1.170	Unidad	Zócalo para Tubo Fluorescente (par o juego)
8	135	Unidad	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presión de 400 W – 200 V (rosca E-40) Ovoidal
16	71	Unidad	Ducha Eléctrica
19	390	Unidad	Reactancia Electrónica 3 x 40 W
20	95	Unidad	Lámpara de Vapor de Mercurio de Alta Presión de 250 W – 220 V (rosca E-40) Ovoidal
21	30	Unidad	Portalámparas de Porcelana
23	85	Unidad	Lámpara de Vapor de Sodio de Alta Presión de 250 W Tubular

por un monto total de G 38.870.013 (treinta y ocho millones ochocientos setenta mil trece guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Item 15, debido a que la única oferta que cumple con los requerimientos legales y técnicos para dicho Item supera sustancialmente la estimación de costos de la ANDE.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General